



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de noviembre de 1994

Número 89

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-06-84 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Tultitlán, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 3934)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-339-92 de fecha 24 de noviembre de 1992, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 14-38-53.43 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 13-06-84 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre de 1928 y ejecutada el 8 de abril de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TULTITLAN" y sus barrios nombrados "SAN JUAN NATIVITAS", "LOS REYES", "BELEM", "SAN BARTOLO", "LA CONCEPCION" y "SANTIAGUITO", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 881-00-00 Has., para beneficiar a 281 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 291-50-00 Has., para beneficiar a 68 capacitados en materia agraria, por Decreto Presidencial de fecha 15 de enero de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1958, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 2-39-56 Has., a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica que abastecen la

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-06-84 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Tultitlán, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.—3924).

AVISOS JUDICIALES: 5145, 5147, 5152, 887-A1, 889-A1, 5142, 876-A1, 5143, 885-A1, 5151, 5157, 5148, 5150, 5159, 5144, 5155 y 5158.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4986, 4991, 1992, 5091, 5046, 5053, 5149, 5154 y 5156.

(Viene de la primera página:

nueva zona industrial creada en dicha entidad, por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de noviembre de 1964, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 14-79-44.49 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del emisor del poniente en la Cuenca del Valle de México, por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de noviembre de 1975, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 22-37-13.07 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a la construcción de una subestación de 400/230/85.23 kv., denominada Victoria, por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de noviembre de 1975, se expropió al poblado denominado "SAN ANTONIO TULTITLAN", Municipio de San Antonio Tultitlán, Estado de México, una superficie de 4-68-15.88 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de San Juan Ixhuatepec-Tula; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976,

publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1976, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 1-60-28 Ha., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la perforación de dos pozos de una batería de 25 en el Valle de Cuautitlán, para alumbrar aguas del subsuelo y en la construcción del acueducto que llevará los caudales extraídos a la planta de Barrientos, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México; por Decreto Presidencial de fecha 12 de enero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1981, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 7-06-91 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 230 kv., denominada Victoria Ceylán; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1987, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 2-50-13.69 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 220 kv., que se denominará Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1989, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 30,716.12 m², a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de una línea de transmisión eléctrica de alto potencial, que va de la subestación de Cerro Gordo a la subestación de Lechería; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1990, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 105,456.00 m², a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar una parte del derecho de vía de la línea de 400 kv., Tula-Victoria-Nopala, por Decreto Presidencial de

fecha 29 de enero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de febrero de 1993, se expropió al poblado denominado "TULTITLÁN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 0-08-22.33 Ha., a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para destinarse a la construcción de dos pozos artesianos para el suministro de agua potable a la comunidad de esta zona y por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al poblado denominado "TULTITLÁN, Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 0-03-04.50 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a formar parte de la construcción de una batería de pozos denominada Ramal Los Reyes-Línea Ferrocarril, la cual consiste en abastecer de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 13,900.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 13-06-84 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 181,650.76.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetara a las siguientes bases:

a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

d) Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor a la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e) En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilizarán para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y disponibilidad de terrenos.

h) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable

i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de

expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 13-06-84 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 181,650.76, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-06-84 Has. (TRECE HECTAREAS, SEIS AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 181,650.76 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 76/100 M.N.) suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación sólo

podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica - Cúmplase. El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco** - Rúbrica - El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez** - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AURELIA TORRES DE CARDONA, promoviendo por derecho propio, en el expediente 210/94, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejupilco, perteneciente al distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 711.34 setecientos once metros treinta y cuatro centímetros y linda con Margarito Jaimes Albiter; al sur: 815.10 ochocientos quince metros diez centímetros y linda con Salvador Benitez y Carlos; al oriente: 374.50 trescientos setenta y cuatro metros cincuenta centímetros y linda con Margarito Jaimes y J. Jesús Salazar; al poniente: 311.85 trescientos once metros ochenta y cinco centímetros y linda con arroyo del Paso de Vigas, dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 26-19-09 Has.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente, publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Temascaltepec, Estado de México, a 21 de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, P. Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 5145.—7, 10 y 15 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil en Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2438/92, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otro en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo para que tenga lugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo 21, en Guadalupe Yancuitalpan y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López; al oriente: 70.50 m con calle Abasolo; y al poniente: 70.50 m con Amado López López, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, México, por una sola vez. Toluca, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 5147.—7 noviembre

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2213/94-3.

Tercera Secretaría.

GLORIA MONTOYA PALLARES, promueve inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "San Bartolomé", ubicado en el poblado de Coacalco, de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.60 m con Juan Montoya Martínez; al sur: 46.40 m con Margarito Montoya Pallares; al oriente: 13.00 m con calle Correidora; y al poniente: 13.59 m con Alberto Reyes. Con una superficie de: 617.45 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 5152.—7, 21 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCA LOPEZ JOSEFINA, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 1324/94-1, respecto del terreno ubicado en la calle Mina; Palacio 240, lote 5, manzana 635, de la colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 800 m y linda con propiedad de Arcadio Ramírez; al sur: 4.15 m y linda con calle Minas Palacio; al oriente: 24.96 m y linda con propiedad de Ernesto Godínez Vargas; al poniente: 29.53 m linda con propiedad de Cipriano López, con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica. 887-A1.—7, 21 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 643/93 I

Primera Secretaría

DIANA PEREZ ACOSTA, endosatario en propiedad del señor FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS TAMEZ ACOSTA y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la casa ubicada en casa número 59-2, de la calle de Valle de Siret Conjunto Habitacional Valle de Aragón, en Ecatepec de Morelos, México y lote de terreno en que se encuentra construida, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos nuevos pesos precio de avalúo.

Publíquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicarse por tres veces dentro de nueve días en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 889-A1.—7, 10 y 15 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 363/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABAJCA y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., el C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que es: automóvil marca Chevrolet, tipo Cavalier, 1991, 28F1, color gris, 4 puertas, transmisión standar, motor 4 cilindros fuel injection, con un kilometraje de 51,000, en buen estado su suspensión, de regular estado la carrocería necesita de pintura, sus llantas en regular estado, con un golpe mal reparado salpicadera izquierda delantera, cristales entintados, con alarma, con bocanitas, dicho bien se encuentra en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$22,573.80 (veintidos mil quinientos setenta y tres nuevos pesos con 80/100 M.N.), cantidad que ya incluye la deducción legal del diez por ciento, de la cantidad fijada por los peritos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 5142.—7 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1416/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAAC SHEIMBERG KOVALSKY en contra de FEDERICO DUARTE MOSQUEDA y CONSTRUCTORA PLAZAS, S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en la calle de Porfirio Díaz número veinte, lote denominado La Loma o Doña Joaquina, en la Zona Industrial del municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 63.60 m con propiedad privada; al sureste: 141.20 m con camino antiguo a San Mateo ahora Porfirio Díaz; al noroeste: 153.50 m con propiedad privada; al suroeste: 104.20 m con vereda pública hoy Porfirio Díaz, con una superficie total aproximada de trece mil ciento seis metros con setenta y ocho centímetros cuadrados, así como el bien mueble, consistente en un camión marca Dina, modelo 1985, con color azul, serie 693003385, con Registro Federal de Automóviles número 7358675, con motor número 24195282, con capacidad de diez mil quinientos kilogramos, con placas de circulación LT1540, en regular estado de conservación, sirviendo como base para remate del inmueble la cantidad de (cinco millones quinientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N.), y del mueble precitado (dieciocho mil nuevos pesos M.N.), teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades precitadas, por lo que se convoca postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días para el bien inmueble, y por tres veces dentro de tres días para el bien mueble en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintiseis días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 876-A1.—7, 8 y 9 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente amarcado con el número 728/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ABARCA, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ AGUILAR en su carácter de endosatarios en precuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de MA. DOLORES GUTIERREZ FONSECA y HERMILIA CRUZ AGUZO, el C. juez señaló las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, que fue: automóvil de servicio particular, propietario del bien MA. DOLORES GUTIERREZ FONSECA y otro, automóvil marca Ford Topaz, tipo GS automático, con placas de circulación NEE 2531 del Estado de México, 4 puertas, con antena mecánica, color azul con dos limpiadores, con dos espejos laterales retrovisores, llantas semi lisas, rines normales, sin herramienta y refacción, el cual se encuentra con pintura muy opaca necesita mantenimiento, tiene un rasponado lateral derecho y moldura desprendida del mismo lado en relación a los interiores en color azul, asientos forrados de tela con tapete y alfombra, el lado derecho frente tiene la alfombra rota y sin tapete, con radio original, tocacintas A.M. F.M. digital con cinco memorias, sin tapa del tocacintas, la cajuela está en muy mal estado de conservación, con pintura en el piso, 5 velocidades, con defroster y con un kilometraje según tablero de 63,650 Kms, funcionando y en regulares condiciones de uso tanto de herrajería, pintura y mecánica, modelo 1991, color azul marino, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5143. 7, 8 y 9 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1117/94

BRUNA RESENDIZ DE SANCHEZ.

OSORNO HERNANDEZ JOSÉ AGUSTÍN FILOGONIO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto al lote de terreno número 2, de la manzana 443, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 1; al sur: 17 m con lote 3; al oriente: 9 m con lote 24; y al poniente: 9 m con calle La Bomba, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

885-A1.—7, 17 y 29 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MONIOLLA PALLARES GLORIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 2214/94, respecto del terreno que se encuentra ubicado en una fracción denominada "Texileco", ubicado en la población de Cuacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de: 242.34 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 26.45 m colinda con Margarito Montoya Pallares; al sur: en dos tramos, el primero de: 15.80 m colinda con Reyes Montoya Pallares y el segundo en: 10.80 m colinda con Jesús Romero Domínguez; al oriente: en 18.40 m colinda con Gabriel Suárez y al poniente: en dos tramos, el primero en: 14.70 m colinda con Reyes Montoya Pallares, y el segundo en: 3.00 m colinda con calle 29 de Noviembre.

El juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un Diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 21 de octubre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5151.—7, 21 noviembre y 6 diciembre,

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente amarcado con el número 488/94, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por el C. JUAN VILLACANA ZAVALA, para obtener título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Cristina Ocaziz López y Pablo Villavicencio sin número, colonia Magdalena, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 22.00 m con calle Cristina Ocaziz López; al sur: 22.00 m con Juan Hernández Manjarrez; al oriente: 27.00 m con Ulises Herrera García; al poniente: 27.00 m con calle Pablo Villavicencio sin número, con una superficie total de: 594.00 m².

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, juez séptimo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los 28 días del mes de octubre de 1994.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5157.—7, 10 y 15 noviembre,

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO EMPLAZAMIENTO

C. JAVIER HERRERA RICO

En el juzgado primero familiar de Cuautitlán, Estado de México, en expediente 929/94, relativo al juicio ordinario civil promovido por IRAYDA ALICIA FLORES TORRES, en contra de JAVIER HERRERA RICO, reclamándole, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, con las consecuencias legales inherentes, B).—El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva que tenga a bien decretar este H. juzgado, C).—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo VICTOR JAVIER HERRERA FLORES, D).—La custodia definitiva de nuestro menor hijo VICTOR JAVIER HERRERA FLORES, a favor de la suscrita, E).—El pago de los gastos y costas que este juicio origine. Y toda vez que se desconoce su actual domicilio, El C. juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y en el cual se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Cuautitlán, México, a los 7 días de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

5148—7, 17 y 29 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 11/92, relativo al juicio verbal pago de pesos promovido por LIC. J. FILIBERTO LOPEZ ZARATE apoderado de EMILIO ALAMILLA RODRIGUEZ en contra de FAUSTO LOPEZ MENDOZA Y MARTHA LOBATO MARTINEZ, el C. juez quinto de lo civil de esta Ciudad, señaló las 13:25 horas del día 18 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 2, manzana 64 de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie de: 215.00 m², cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida número 883, volumen 184, libro primero de la sección primera, de fecha 15 de enero de 1988, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes del precio de avalúo menos el diez por ciento que prevé la disposición legal invocada, quedando por lo tanto dicho remate en la cantidad de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS, y es postura legal.

Para su publicación por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los sitios públicos de estambre de esta Ciudad o en los estrados del juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

5150.—7 noviembre.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 535/91, relativo al juicio verbal pago de pesos, promovido, por LIC. J. FILIBERTO LOPEZ ZARATE apoderado de EMILIO DE LA C. ALAMILLA RODRIGUEZ, en contra de ALEJANDRO MORENO DE PRIETO Y EUGENIA PAREDES CASTILLEJO, el C. juez quinto de lo civil de esta Ciudad, señaló las 13:00 horas del día 18 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Tonatico número 11, lote de terreno 6, manzana 4 de la colonia Atlacomulco de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con

lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 49; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie de: 136.00 m², cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida 1994, volumen 133, auxiliar II, a fojas 9, libro primero de la Sección Primera, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes del precio de avalúo menos el diez por ciento que prevé la disposición legal invocada, quedando por lo tanto dicho remate en la cantidad de VEINTI-SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., y es postura legal.

Para su publicación por una sola vez en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los sitios públicos de estambre de este juzgado o en los estrados del juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

5150.—7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LOURDES ORTEGA LOPEZ

SALVADOR GOMEZ GARCIA, en el expediente número 108/94 que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre DIVORCIO NECESARIO, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La disolución de la Sociedad Conyugal; y C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, por medio de edictos, haciéndole saber que debe dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el tiempo con comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla o juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo el apercibimiento para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán en términos de los artículos 185 y 186 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

5159.—7, 17 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. LUIS ANGEL URIBE GOBEA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido en su contra por la señora GUADALUPE DIAZ RIOS, expediente número 183/94 y en el que se reclamó: a) Divorcio necesario; b) La guarda y custodia de su menor hijo; c) La pérdida de la patria potestad; d) Gastos y costas y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, no así mismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, así mismo se decreto la medida provisional y la cual consistió en la separación provisional de los cónyuges.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este lugar, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

5144.—7, 17 y 29 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SR. RODOLFO MEJIA SANTANA

En el expediente marcado con el número 1261/94, el señor JAIME SANCHEZ PEREZ, ha promovido diligencias de jurisdicción voluntaria en los siguientes requerimientos: A).—La entrega y depósito que haga ante ese H. juzgado de la cantidad de DLS.—360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 USCY). O su equivalente en NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. B).—La entrega y depósito ante este H. juzgado de la documentación consistente en los originales de las facturas números 001, 002 y 003, de fecha 8 de diciembre de 1993.—Asegurándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta en la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a los 27 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

5155.—7, 17 y 29 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 531/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra DISTRIBUIDORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V. JUAN GONZALEZ ROMERO Y MERCEDES MARTINEZ PERALTA, Tercera Almoneda: 11.00 horas, 24 de noviembre del año en curso: lote de terreno y construcciones, ubicado en callejón del Sol, esquina 16 de Septiembre en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, norte: 55.00 m con Manuel González, oriente: 61.10 m con callejón del Sol, sur: 16.00 m con Av. 16 de septiembre, en su extremo quiebra hacia el norte, con línea de sur a norte, poniente: de 26.89 m sigue hacia el poniente; en línea de oriente a poniente; sur de: 41.10 m colindando en estas líneas con Samuel González y nuevamente en línea de sur a norte, poniente de: 23.80 m con Jesús García. Superficie: 2,291.80 m².—Según escritura. Gravámenes: crédito simple por: \$75,000.00 registrado en el Col. 20, Lib. 2o. Sección 1a fs. 79 No. 322-1995-5-III-90. Embargo judicial por \$52,979,031.00 deducido del expediente 531/92 Juzgado Primero Civil de Toluca, México.—BASE: TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS CON 12/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5158.—7 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 13899/94, ELENA BERNAL ALONSO, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Uruapan No. 52, colonia Michoacana, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con la calle de Uruapan; al sur: 6.00 m linda con Francisco Degollado Dávila; al oriente: 30.50 m con Marcos Tello; y al poniente: 30.50 m con servidumbre de paso que da a la calle de Uruapan (de 4.00 m), superficie de 183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4986.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. 13435/94, MARTIN GONZALEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo No. 1, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.15 m con Telésforo Pérez sur: 18.3 m con Andrés Varela; oriente: 5.82 m con calle Quintana Roo; poniente: 6.2 m con Julián Cuenca, superficie aproximada de 108 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4991.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. 9491/94, ARACELI CUARTO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Josefa Ortiz de Domínguez No 402, en Santa Ana Tlapaltilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Rosenda Cuarto Flores; al sur: 13.50 m con Ema Gómez Velasco; al oriente: 19.84 m con Prolongación de Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 19.84 m con Ema Gómez Velasco, superficie de 267.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
4992.—25, 31 octubre y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 14114/94, FERNANDO MIRANDA PIZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera Cerrada de E. Zapata s/n., San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.30 m con Juan Berra Corona; sur: 9.30 m con Froylán Berra Nájera; oriente: 8.00 m con Froylán Berra Nájera; poniente: 8.00 m con Primera Cerrada de E. Zapata, superficie aproximada de 74.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5091.—31 octubre, 7 y 10 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10590/94, DIEGO MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Palmar No. 307, en Capulitlán, municipio y de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.15 m con Rodolfo Flores Miranda; al sur: 26.15 m con José Luis Sánchez Piñac; al oriente: 8.00 m con calle del Palmar; al poniente: 8.00 m con Arcenio Zúñiga Morán, superficie de 209.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5146.—7, 10 y 15 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1271/94, JOSE MARIA PULIDO ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, de el inmueble ubicado en Ahuaterco, paraje Gachupingo, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 35.25 m con Isidoro Estrada A.; sur: 28.55 m con camino; oriente: no tiene poniente; 21.88 m con Candelaria Alvirde G., superficie de 312 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5153.—7, 10 y 15 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1016/94, MANUEL SERRANO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 168.00 m con carretera Chapultepec San Andrés; sur: 95.00 m con Consuelo Garduño L. y 73.00 m con Manuel Serrano V.; oriente: 26.00 m con María Reyes; poniente: 32.00 m con entrada a la Laguna, superficie de 4,872.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1018/94, MANUEL SERRANO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en Laguna Grande, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 80.00 y 78.00 m con Consuelo Garduño L. y Manuel Serrano V.; sur: 80.00, 25.00, 35.00 y 35.00 m con Rodolfo López; oriente: 70.00 y 111.00 m con Manuel Serrano V.; poniente: 98.00 y 80.00 m con Manuel González A. y Rodolfo López, superficie de 23,175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1101/94, CRISTINA ALVAREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Pedro Tlanixco, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 28.55 m con Ofelia González A.; sur: 28.55 m con Teófila e Irene Sánchez; oriente: 23.32 m con Fausto Rubi; poniente: 23.72 m con Sacramento Hernández, superficie de 671.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1130/94, GERARDO ARELLANO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Pedro Zicotepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Vázquez V.; sur: 34.00 m con camino; oriente: 20.00 m con Alberto Chávez Ortiz; poniente: 24.40 m con camino, superficie de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1149/94, ANIANO RAMIRO MANZANARES GONDRÁ, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en calle Industria s/n., en municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 26.40 m con calle Industria; sur: 25.07 m con Luis Dávila Lara; oriente: 12.90 m con Isaias Cervantes B.; poniente: 14.25 m con calle Porfirio Díaz

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1155/94, JESUS BERNAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en calle Cuilhauac No. 1, la Concepción Coatipac, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 38.10 m con calle; sur: 20.00 m con Agustín Valle y Alfredo Liras; 19.40 m con María Félix Bernal G.; oriente: 45.10 m con Raúl Luna; poniente: 26.00 y 20.30 m con Félix Bernal G., superficie de 1,318.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1219/94, NOE IZQUIERDO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: de norte a sur 34.00 m y de este a oeste 14.00 m al sur con calle, al norte con María Guadalupe Ubaldo C.; al oriente: colindante anterior y al poniente María Jesús Guzmán, superficie 476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 10 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1258/94, FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en calle Dr. Eucario López Contreras s/n., en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.80 m con Severiano y Lilia Barrera, 36.90 m con Bernabé Barrera; sur: 11.80 m con Moisés Alegria y Juan Bobadilla N. y 32.45 m con Dionisio Gallegos; oriente: 39.33 m con Omar Tarango y Tulia Corrales, y 26.00 m con calle; poniente: 65.20 m con Socorro Alegria G., superficie 1,654.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1143/94, ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada denominada La Mina, en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con camino real; al sur: 58.00 m con Ing. Luis F. de Anda; al oriente: 128.00 m con Octavio Chávez Negrete; al poniente: 128.00 m con Ezequiel Gutiérrez M.; superficie aproximada de 6,400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1144/94, JAIME VELAZQUEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Calzada s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Bacilio Avila Loza; al sur: 54.00 m con Alejandro Alarcón; al oriente: 10.00 m con calle la Calzada; al poniente: 11.00 m con zanjón, superficie aproximada de 525.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1145/94, VICTOR LIMAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad esquina 24 de Febrero, en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con José Limas Torres; al sur: 7.00 m con Av. Libertad; al oriente: 10.50 m con José Limas Torres; al poniente: 10.50 m con calle 24 de Febrero, superficie aproximada de 73.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1147/94 MANUEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con Av. Progreso; al sur: 21.20 m con Ma. Guadalupe Hernández López; al oriente:

23.00 m con Ma. Guadalupe Hernández López; al poniente: 30.00 m con Osésimo Hernández y Ramón Victoria, superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1131/94, ELVIRA GARCIA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Zapote" La Mesa de San Martín, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 85.50 m con el señor Guillermo Bastida García, al sur: 67.50 m con el señor Benjamín García Jaramillo, al oriente: 47.00 m con el señor Juan García Esquivel, al poniente: 56.60 m con el señor Clemente García Jaramillo,

Superficie aproximada de: 3,962.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1132/94, JOSE LUIS GUTIERREZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Cruz, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Froylán Keyes Epigmenio, al sur: 15.00 m con Raúl González Gutiérrez, al oriente: 9.00 m con Raúl González, al poniente: 9.00 m con camino al Cerro de la Cruz.

Superficie aproximada de: 135.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1123/94, EZEQUIEL GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada denominada "La Mina", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 43.00 m con carretera, al sur: 62.00 m con Daniel Sáenz, al oriente: 60.00 m con Enrique Gutiérrez Martínez, al poniente: 34.87 m con Ricardo Jaimes Cruz

Superficie aproximada de: 1,129.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1134/94, CARLOS CASTILLO LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 39.00 m con Imelda Victoria Gómez, al sur: 29.00 m con Bacilio Avila Loza, al oriente: 8.00 m con la Calzada, al poniente: 8.00 m con El Zanjón,

Superficie aproximada de: 312.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1135/94, LUIS SANTANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Martín S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 21.70 m con Rosa María Sáenz Jaimes, al sur: 21.70 m con Cruz Soriano Bárcenas, al oriente: 14.00 m con Rosa María Sáenz Jaimes, al poniente: 14.00 m con calle Av. San Martín.

Superficie aproximada de: 303.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1136/94, GILBERTO VELAZQUEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad No. 39 en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Gregoria Jaimes Hernández, al sur: 11.00 m con Av. Libertad, al oriente: 13.35 m con Isaura González, al poniente: 13.35 m con Eduardo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 146.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1137/94, AUSTREBERTO ZEA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 21.50 m con Av. Independencia, al sur: 12.50 m con María Vidal Muñoz, al oriente: 37.60 m con María Vidal Muñoz, al poniente: 37.60 m con Apolinar Aviña Aberca.

Superficie aproximada de: 639.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1138/94, GERMAN GARCIA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada No. 1, en San Antonio, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 6.90 m con Kinder, al sur: 5.50 m con calle cerrada, al oriente: 11.00 m con Carmela Huerta O., al poniente: en tres líneas: & 7.85, 1.40 y 3.15 m con Ramiro Quintero Salguero.

Superficie aproximada de: 64.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1139/94, GILBERTO VELAZQUEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada No. 2, Av. Libertad No. 39, Ixtapan del Oro, México, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con María de Jesús Olivarez, al sur: 11.00 m con Gregoria Jaimes Hernández, al oriente: 9.00 m con Isaura González, al poniente: 9.00 m con Eduardo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 39.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1140/94, PEDRO BACILIO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Capilla Vieja" municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 21.65 m con Pedro Jaimes García, al sur: 21.65 m con Efraín Limas Correa, al oriente: 15.00 m con Alfonso Gustavo Escobedo García, al poniente: 15.00 m con Avenida Reforma.

Superficie aproximada de: 824.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1141/94, ALFONSO GUSTAVO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "la Capilla Vieja", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 21.65 m con Pedro Jaimes García, al sur: 21.65 m con Efraín Limas Correa, al oriente: 15.00 m con Felipe Jaimes, al poniente: 15.00 m con Pedro Bacilio Aguilar.

Superficie aproximada de: 324.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1158/94, DRIGIDA GOMEZ DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Encino, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Maurilio Gómez Reyes; al sur: 22.00 m con Maurilio Gómez Reyes, al oriente: 20.00 m con Maurilio Gómez Reyes; al poniente: 28.00 m con Ambrosio López y Octavio Chávez Negrete, superficie aproximada de 408.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1157/94, MARICELA LIMAS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 7.90 m con calle San Antonio; al sur: 11.65 m con José Limas González; al oriente: 11.25 m con José Limas González; al poniente: tres cuchillas 9.75, 1.72 y 2.42 m con zanjón y con Atenodoro Velázquez Garza; superficie aproximada de 122.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1160/94, ZEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de Otzolapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 49.50 m con Santiago Villafañá Vargas; al sur: 60.56 m con Eduardo Luna Hernández; al oriente: 47.00 m con Eduardo Luna Hernández; al poniente: 37.00 m con Santiago Villafañá Vargas, superficie aproximada de 2,325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1159/94, JOEL LOZA CARDOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de San Martín Ocotlán, México, municipio de Ocotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 67.00 m colinda con el Sr. Luis Loza Salazar, 26.00 m colinda con Packano López Miralrio; al sur: en tres líneas 105.00 m colinda con Antonio Rebollar Zepeda, 14.00 m con Alejo Jaramillo Albitar, 37.00 m con Justino Sánchez Rebollar; al oriente: 100.00 m colinda con el Sr. Luis Loza Salazar; al poniente: en tres líneas 54.00 m con Antonio Rebollar Zepeda, 29.00 m con Justino Sánchez Rebollar, superficie aproximada de 9,570.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1146/94, RAYMUNDO VELAZQUEZ SAENZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas de 35.00 m colinda con la Sra. Sherezada María Guadalupe Turbide Pérez y sin medida con el Sr. José Reyes Gutiérrez; al sur: en dos líneas de 40.00 m con el Sr. Leodegario Limas González y 30.00 m colinda con la Sra. Judith Castilla; al oriente: en tres líneas de 10.00 m con Judith Cruz Castilla, 4.50 m con carretera y 12.00 m colinda con la Sra. Sherezada Ma. Guadalupe Turbide Pérez; al poniente: 21.20 m colinda con calle, superficie aproximada de 950.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1151/94, MA. CONCEPCION SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 24 de Febrero s/n, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.55 m con Antonio Velázquez; al sur: 10.55 m con Atenodoro Velázquez Garduño; al oriente: 10.30 m y linda con la calle 24 de Febrero; al poniente: 10.30 m con Saónón Velázquez Garduño; superficie aproximada de 108.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1152/94, ALMA ROSA SAENZ ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rosa, Mesa de los Adobes, en San Martín Ocochochtepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 60.00 m con el Sr. Vicente Segundo; al sur: 60.00 m con el mismo vendedor Sr. Salvador Sáenz Jaimas; al oriente: 30.00 m con la carretera; al poniente: 30.00 m con Salvador Sáenz Jaimas; superficie aproximada de 1,800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1153/94, FRANCISCA GARCIA BARCENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Aguacate, Mesa de San Martín Ocochochtepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 110.00 m con Benjamín Morales y Pedro Consuelo; al sur: 110.00 m con camino real que va al río; al oriente: 133.00 m con

Marcelina Véliz; al poniente: 134.80 m con carretera a Miahualán de Hidalgo, superficie aproximada de 17,479.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1154/94, MIGUEL MARIN UREÑA CORONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tizate, San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con la Sra. Ma. del Carmen Pichardo de R.; al sur: en dos líneas de 50.00 m colinda con el Sr. Jorge Musalem Younis y de 10.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel Ixtapan; al oriente: 69.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel Ixtapan; al poniente: 54.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel Ixtapan, superficie aproximada de 4,579.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1155/94, MUSALEM YOUNIS JORGE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mirador, San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con el C. Miguel Martín Ureña Corona; al sur: 69.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel; al oriente: en esquina cerrada; al poniente: 40.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel, superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1156/94, BENITA LIMAS CALDERON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad s/n, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 9.36 m colinda con Av. Libertad; al sur: 8.78 m colinda con la calle Ramos Millán; al oriente: 19.10 m colinda con el Sr. Alfonso Esteban Salas; al poniente: 18.90 m colinda con la Sra. Ma. de los Angeles Mendoza Gómez; superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1118/94, FIDEL BALDOMERO ACEVEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochochtepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 18.00 m con el Sr. Andrés Epigmenio Remigio; al sur: 99.00 m con el Sr. Andrés Epigmenio Remigio; al oriente: 57.00 m con el señor Epigmenio Remigio; al poniente: 90.00 m con la señora María Guadalupe Bárcenas Remigio.

Superficie aproximada de: 4,007.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1119/94, JUAN GOMEZ MERCADO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 25.00 m con camino que conduce a la Mesa de San Martín Ocoxochitepec, al sur: 24.00 m con el señor Luis Téllez Sánchez, al oriente: 13.00 m con el señor Luis Téllez Sánchez.

Superficie aproximada de: 452.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1120/94, ALFONSO ESTERAN SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 270.00 m con el señor Paulino Bastida, al sur: 244.00 m con el señor Rosendo Ocampo, al oriente: 120.00 m con el señor Luciano Santana, al poniente: 163.00 m con el señor Pedro Calderón.

Superficie aproximada de: 36,015.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1121/94, SRA CONCEPCION SANTANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Maestro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 28.00 m con Calzada del Maestro, al sur: 35.00 m con Concepción Santana Montes de Oca, al oriente: 62.30 m con el señor Luis Santana Velázquez, al poniente: 62.80 m con la señora Rosa María Sáenz Jaimes.

Superficie aproximada de: 1,998.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1122/94, ISIDRO CONTRERAS REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Mesa de Los Adobes", San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 16.00 m colinda con Remedios Marcelino García, al sur: esquina cuadrada, al oriente: 31.00 m con carretera, al poniente: 33.80 m con camino real.

Superficie aproximada de: 259.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1123/94, JOSE LOPEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en dos líneas de 9.00 m con Carretera y 7.00 m con Jesús Pastrana, al sur: en dos líneas de 10.00 m con Arroyo y 7.00 m con Jesús López, al oriente: 8.00 m con Jesús Pastrana y 10.00 m con Jesús Pastrana, al poniente: en dos líneas de: 10.00 m con Jesús López y 10.00 m con Jesús López.

Superficie aproximada de: 166.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1124/94, FIDEL ALVAREZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 39.50 m colinda con el señor Gabriel Bárcenas y una cerca de alambre, al sur: 38.86 m colinda con el señor Felipe Jaimes y una cerca de Alambre, al oriente en línea quebrada de: 64.10 m y 47.60 m con la señora Natividad Salgado, al poniente: 121.30 m con Fidel Alvarez Salgado.

Superficie aproximada de: 4,623.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1125/94, GREGORIO MARGARITO OSORIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 7.00 m con la calle Libertad, al sur: 7.00 m con la Iglesia, al oriente: 4.50 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 4.50 m con la señora Amelia Jaimes.

Superficie aproximada de: 31.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1126/94, SR. FIDEL ALVAREZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 38.80 m con el señor Genaro Arroyo, al sur: 56.20 m con el señor Felipe Jaimes, al oriente: en línea quebrada de: 80.50 m con la señora Bernarda Alvarez Salgado de por medio una barranca, 30.00 m y 46.90 m con señor Alvaro Ríos Bastida de por medio barranca, al poniente: en línea quebrada 77.30 m con el señor Gabriel Bárcenas y 47.60 m y 64.10 m con la señora Ma. Natividad Salgado.

Superficie aproximada de: 707.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1127/94, GREGORIO MARGARITO OSORIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio S/N, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 27.80 m con el señor Arnulfo Gutiérrez, al sur: 16.00 m con la calle San Antonio, al oriente: 36.00 m con la señora Guadalupe Martínez Soto, al poniente: 55.30 m con el señor Felipe Jaimes.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1128/94, GREGORIO MARGARITO OSORIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 146.00 m colinda con el señor Jesús Sáenz de Aquil, en línea recta por el oriente: 51.00 m con el señor Jesús Sáenz, en línea recta por el norte colinda privada de la señora María de Jesús Sáenz, 14.00 m. al sur: en línea quebrada, al suroeste 52.50 m limitando con el río, al sureste 11.00 m con el río, al oriente: 43.00 m con la nave artesanal, al poniente: 112.00 m con el señor Eusebio Sáenz.

Superficie aproximada de: 8559 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1129/94, ONESIMO TAVIRA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cueva San Telmo, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 170.00 m con el señor Teodoro Tavira, al sur: 180.00 m con el señor Alejandro Colín, al oriente: 144.00 m con el señor Silverio Colín Castro, al poniente: 220.00 m con el señor Pedro Quintero.

Superficie aproximada de: 30,940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1130/94, SR. JESUS ARROYO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Bella Vista", San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 18.00 m y 3.00 m colinda con Concepción Salgado y 14.70 m con el señor José Hernández Bárcenas, al sur: en dos líneas de: 7.20 y 29.70 m colinda con una barranca, al oriente: en dos líneas de: 16.00 y 18.50 m divididas por un camino, colinda con el señor José Hernández Bárcenas, al poniente: en línea quebrada de: 14.50 m y 17.50 m colinda con Casimiro Bárcenas y de 27.70 m colinda con el señor J. Guadalupe Alvarez.

Superficie aproximada de: 1,656.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1142/94, LUIS SANTANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 33.40 m colinda con Calzada del Maestro, al sur: 38.00 m colinda con la señora Concepción Santana Montes de Oca, al oriente: 72.70 m colinda con el río, al poniente: 67.30 m colinda con Concepción Santana Martínez.

Superficie aproximada de: 2,453 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

AUTOBUSES MEXICO ZUMPANGO Y ANEXAS.

S.A. DE C.V.

TEOLOYUCAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de "AUTOBUSES MEXICO ZUMPANGO Y ANEXAS, S.A. DE C.V." en términos de lo expresado por los artículos 163, 170, 178, 179, 180, 183, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cláusulas TRIGESIMA NOVENA, CUADRAGESIMA, CUADRAGESIMA SEGUNDA, CUADRAGESIMA TERCERA, CUADRAGESIMA CUARTA, CUADRAGESIMA QUINTA, CUADRAGESIMA SEXTA y demás relativas del acta constitutiva de la sociedad a la celebración en primera convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas del día, en su domicilio social ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 5, en la población de Teoloyucan, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, y en caso de existir quórum legal, instalación de la asamblea.
 2. Informe de parte del comisario de la sociedad respecto al estado actual que guarda la misma.
 3. Determinación social sobre socios y sus asociados que han incumplido con las obligaciones sociales y las inherentes al pago de impuestos, mantenimiento y operación de la sociedad.
 4. Exclusión de socios y determinación del nuevo padrón social actualizado.
 5. Aplicación a la tesorería de las acciones correspondientes a los socios que se dan de baja.
 6. Determinación sobre la forma de operar de los aspirantes a socios y la posibilidad de admitirlos como socios, previa suficiencia individual que cada uno de ellos formule con la aceptación de obligaciones para con la empresa.
 7. Determinación de la sociedad para no admitir como socios a personas distintas a los socios y a los aspirantes a socios que integran el nuevo padrón definitivo de la empresa, y en caso de cesión de derechos de acciones esta se realice únicamente a los socios integrantes de la sociedad, con exclusión a cualesquiera otra persona.
 8. Determinación del monto de la tarjeta de pagos por salarios mínimos, conforme a los gastos que reporta la sociedad, dividido entre el número de unidades de operación, de socios y asociados.
 9. Clausura de la asamblea.
- En el supuesto y no concedido caso, de que la referida asamblea no pudiera celebrarse por causas ajenas a los socios, se convoca desde ahora y por este conducto en términos del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cláusula Cuadragesima Tercera del Pacto Social, la que habrá de celebrarse a las dieciséis horas del mismo día quince de noviembre, bajo esta misma orden del día.

Teoloyucan, Méx., octubre 31 de 1994.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SR. ARNULFO PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

5156.—7 noviembre.